



UCH UNIVERSIDAD DE
**CIENCIAS Y
HUMANIDADES**

Resolución N° 411-2006-CONAFU
Resolución N° 178-2007-CONAFU

CARGO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Oficio N° 004-2017-GG-UCH

Señor Director
JERRY ESPINOZA SALVATIERRA
Dirección de Supervisión
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU
Calle Aldabas N° 337 – Urb. Las Gardenias – Surco

Referencia: Oficio Circular N° 005-2017-SUNEDU/02-13

De nuestra mayor consideración:

La ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES - UCH, con Registro Único de Contribuyente – RUC N° 20516530767 representada por su Gerente General, el Sr. Carlos Campomanes Bravo se dirige a usted para responder al oficio de la referencia, en el que nos solicita llenar los formatos del Informe Anual de Reinversión de excedentes o utilidades 2016, al respecto se indica que nuestra Universidad no ha obtenido excedentes ni utilidades durante el periodo 2016.

Asimismo debo indicar que la Universidad es una ASOCIACIÓN CIVIL sin fines de lucro, que inició sus labores en el año 2007 y a la fecha se mantiene con fondos propios y con los aportes de su promotora. Estos fondos y aportes permiten a la Universidad cumplir con el desarrollo de su propuesta curricular basada en la formación integral de sus estudiantes.

Por lo expuesto a nuestra casa de estudios no le corresponde presentar el Informe Anual de Reinversión de Utilidades 2016, normado por el Decreto Supremo N° 006-2016-EF, lo que informo dentro del plazo de ley para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



[Firma]
Mg. Carlos Rubén Campomanes Bravo
Gerente General
Universidad de Ciencias y Humanidades

MCV/dlf